ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No 4181.010.26.1.301-2022

EVALUACIÓN FINANCIERA, AL PROCESO CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS GENERALES PARA LOS PROYECTOS DE REMODELACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS, ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, DE MOBILIARIO, HIDROSANITARIO, ELÉCTRICO, AIRE ACONDICIONADO, DE INMÓTICA, ESTUDIOS TÉCNICOS, ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE REMODELACIÓN, PRESUPUESTO DE MOBILIARIO Y CRONOGRAMA DE OBRA PARA EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES EDIFICIO PLATAFORMA PISO 1, TORRE EMCALI HALL BANCARIO, TORRE ALCALDÍA PISOS 1, 2, 3, 7, 8, 11 Y 13 Y EL PISO 7 DEL EDIFICIO FUENTE VERSALLES, PARA LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI; Y DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS GEOTÉCNICOS, ESTRUCTURALES E HIDRÁULICOS PARA LA ESTABILIZACIÓN Y CONTENCIÓN DEL TALUD UBICADO ENTRE CALLES 5 Y 6 EN EL BOULEVARD DEL RÍO.

De acuerdo al cierre del proceso contractual el día 5 de agosto de 2022 a las 02:00 pm, se procede a evaluar las ofertas allegadas, desde el punto de vista financiero, identificando lo siguiente:

Para la respectiva evaluación se presentaron los siguientes proponentes, discriminados así:

- LOTE 1: GRUPO M&M
- LOTE 2: GGAD S.A.S y JAMES OROBIO BALLESTEROS
- LOTE 3: GGAD S.A.S y JAMES OROBIO BALLESTEROS

En el desarrollo de la evaluación de los indicadores financieros y organizaciones establecidos en el presente pliego de condiciones definitivo, en el apartado "*7.1.3 CAPACIDAD FINANCIERA"*, se identifica que los proponentes mencionados anteriormente cumplen con los indicadores financieros y organizacionales establecidos en el presente pliego de condiciones, por lo tanto, se encuentra habilitados.

Posteriormente, se evalúa las ofertas económicas en el siguiente criterio:

1. Se realiza evaluación de los posibles precios artificialmente bajos en cumplimiento con lo establecido en la guía G-MOAB-01 de Colombia Compra *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"*, cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas se encuentren por debajo del valor mínimo aceptado aplicando la siguiente metodología: *"En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal".*

De acuerdo con lo anterior, los proponentes no presentan precios artificialmente bajos, por lo que no deberán subsanar su oferta, como se evidencia a continuación:

PRESUPUESTO LOTE 1	**$443.580.969**

EMPRESA	**VALOR OFERTADO**	**VALOR MÍNIMO ACEPTADO PARA PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
GRUPO M&M CONSULTORIA SAS	$443.580.830	$354.864.775	HABILITADO	N/A

PRESUPUESTO LOTE 2	**$516.546.362**

EMPRESA	**VALOR OFERTADO**	**VALOR MÍNIMO ACEPTADO PARA PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
GGAD S.A.S.	$516.535.863	$413.237.090	HABILITADO	N/A
JAMES OROBIO BALLESTEROS	$514.377.500	$413.237.090	HABILITADO	N/A

PRESUPUESTO LOTE 3	**$90.609.278**

EMPRESA	**VALOR OFERTADO**	**VALOR MÍNIMO ACEPTADO PARA PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
GGAD S.A.S.	$90.532.225	$72.487.422	HABILITADO	N/A
JAMES OROBIO BALLESTEROS	$88.817.138	$72.487.422	HABILITADO	N/A

De acuerdo a la evaluación financiera, los proponentes anunciados anteriormente se encuentran habilitados y no deberán subsanar ningún documento de esta índole.

En constancia a lo anterior se expide en Santiago de Cali, a los ocho (8) días del mes de agosto de 2022.



Israel Hurtado Moreno
Rol Financiero

Proyectó: Juan Pablo Gómez Jaramillo
Fabio Andrés Espinosa